



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Veintinueve (29) de Abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 630013110002 2023 00147 00

Como quiera que la parte demandante señora **Katia Vásquez Flórez** dentro de este proceso de Privación de Patria Potestad, según información de su apoderado judicial visible en el ordinal 054, cambió su residencia a la Calle 18 b 3 b -224 Conjunto residencial avium torre 1, apartamento 702, y local carrera 15 Nro. 20-45 local 1 del Municipio de Tunja- Boyacá.

Así las cosas y para la práctica de la Visita Socio Familiar, se dispone, comisionar al JUEZ DE FAMILIA en reparto del Municipio de Tunja – Boyacá, para que por intermedio del trabajador social de allí se lleve a cabo la misma.

En consecuencia, por intermedio de la Secretaría líbrese el respectivo Despacho Comisorio con los insertos del caso, como es el auto que convocó a la audiencia y decretó las pruebas, este auto que decreta la comisión y copia de la demanda.

Se hace saber a las partes como a la Representante del Ministerio Público que la audiencia convocada para el próximo treinta (30) de abril de 2024, a partir de las nueve de la mañana, se llevará a efecto.

NOTIFÍQUESE

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ**

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Código de verificación: **162645d0bfe1f49814991cebf017f1ef9763188f48744ae143102c914179e682**
Documento generado en 29/04/2024 08:55:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>